	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	
FECHA:	15/12/2021	CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA
COD REGIONAL:	41	REGIONAL	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS		
COD CENTRO DE COSTO:	9527		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.2871510	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	21/09/2021
PROVEEDOR CONTRATISTA:	COLOMBIATEC S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.189.920-8		
VALOR TOTAL:	31.925.496		
FECHA DE VENCIMIENTO:	10/12/2021		

OBJETO DEL CONTRATO: Entregar a título de venta materiales e insumos para ser utilizados en los Proyectos de las líneas SENNOVA de investigación aplicada, innovación, servicios tecnológicos, Tecnoacademia, y Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. (Lote 1)

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUM	17

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

La entrega se realiza a satisfacción con relación a las factura FE02-3475 por valor total de $31.925.496,00

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	JOHN FERNEY ALVAREZ ROSARIO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	93.406.674		
CORREO INSTITUCIONAL	jalvarezr@sena.edu.co		
CARGO	Dinamizador Tecnoacademia Neiva	N° DE CONTACTO	3183801878

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Neiva, 27 de diciembre de 2021

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2871510 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y LA EMPRESA COLOMBIATEC S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.2871510** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y LA EMPRESA COLOMBIATEC S.A.S, cuyo objeto es: **Entregar a título de venta materiales e insumos para ser utilizados en los Proyectos de las líneas SENNOVA de investigación aplicada, innovación, servicios tecnológicos, Tecnoacademia, y Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. (Lote 1)**, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL HUILA - CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JOHN FERNEY ALVAREZ ROSARIO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	JUAN PABLO VILLAMIL POVEDA
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.2871510**
TIPO DE CONTRATO	Compra venta
OBJETO	Entregar a título de venta materiales e insumos para ser utilizados en los Proyectos de las líneas SENNOVA de investigación aplicada, innovación, servicios tecnológicos, Tecnoacademia, y Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. (Lote 1)

CONTRATISTA	COLOMBIATEC S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JEISON ENRIQUE BARON PATIÑO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.695.585
VALOR INICIAL	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VENTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($31.925.496) MCTE.
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en un solo pago, de acuerdo con los elementos recibidos, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: **a)** Factura electrónica; **b)** Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; **c)** Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente

	contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA No. 01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circular SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril de 2021.
PLAZO INICIAL	Treinta (30) días
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2121 del 29 de enero de 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	64921 del 24-09-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 de septiembre del año 2021
FECHA DE INICIO	29 de septiembre del año 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 de octubre del año 2021

VALOR FINAL DEL CONTRATO	$31.925.496
VALOR TOTAL PAGADO	$31.925.496

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.2871510**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Entregar a título de venta los elementos objeto del contrato, de buena calidad y de eficiencia técnica.	X			El contratista entregó a título de venta los elementos objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones requeridas. EVIDENCIA: Acta de recibo a satisfacción de bienes con fecha de 15 de diciembre de 2021.
2	El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los bienes contratados, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	X			El contratista elaboró y envió el cronograma solicitado por el supervisor del contrato con el fin de coordinar la entrega en el sitio pactado bajo el acompañamiento de personal de almacén. EVIDENCIA: Correo electrónico con el cronograma de entrega
3	Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el SENA.	X			Se entregaron a cabalidad los materiales e insumos objeto del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas. EVIDENCIA: Acta de recibo a satisfacción de bienes con fecha de 9 de diciembre de 2021.
4	Reemplazar a su costa los elementos que resulten imperfectos, de mala calidad o de especificaciones	X			Los materiales e insumos adquiridos no presentan defectos, los mismos se presentan organizados y con sus debidas especificaciones EVIDENCIA: Acta de recibo a satisfacción de bienes con fecha de 15 de diciembre de 2021.

	diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.				
5	Con el propósito de restituir los bienes que sean defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista debe realizar personalmente y con mínimo tres (3) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, la entrega de los materiales contratados en las instalaciones del Almacén del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, ubicado en la Carrera 9 No. 68-50 de la ciudad de Neiva, al señor Hernando Sendoya Chicue, Almacenista y/o a quien haga sus veces con el acompañamiento del supervisor del contrato.	**X**			Los materiales e insumos adquiridos no presentaron defectos que ameriten restitución
6	Realizar la manipulación, transporte y entrega, cumpliendo con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes.	**X**			Los materiales e insumos adquiridos fueron transportados manteniendo los debidos protocolos y cuidados ante posibles daños en su manipulación.
7	Asumir los gastos de transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	**X**			El contratista entregó los elementos del objeto del contrato en las instalaciones de Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. EVIDENCIA: Acta de recibo a satisfacción de bienes con fecha de 159 de diciembre de 2021.

8	Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general durante el tiempo de entrega de los elementos.			**X**	No aplica
9	El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.			**X**	No Aplica
10	El contratista deberá asegurar que los cilindros utilizados en la prestación del servicio cumplan con los requisitos establecidos dentro del marco legal colombiano aplicable.			**X**	No Aplica
11	El contratista debe garantizar que el vehículo a utilizar para el transporte de los materiales de formación cuente con la instalación y uso obligatorio de las cintas retro reflectivas, de acuerdo con lo establecido en el anexo 1 de la Resolución 3246 de 2018.	**X**			Inspección visual de condiciones externas del vehículo EVIDENCIA: Foto-evidencias proceso de descargue
12	Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud,	**X**			

	pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).				Se adjuntan en plataforma secop II documentos soporte relacionados con pago de obligaciones del sistema de seguridad social EVIDENCIA: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.2871510&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
13	El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.			**X**	No Aplica
14	El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.			**X**	Sin novedades

15	Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en las Resoluciones No. 223 del 25 de febrero de 2021, No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.”	**X**			Se cumplieron los protocolos generales de bioseguridad de conformidad con la normatividad vigente aplicable. EVIDENCIA: Registros en minuta de vigilancia.
16	El contratista deberá entregar los productos químicos rotulados, etiquetado y con la respectiva hojas de datos de seguridad, acorde con la normatividad vigente Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química y a lo establecido en la Ley 55 de 1993 “Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo”, la hoja de seguridad debe estar en idioma español y deberá contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizada (no mayor a 5 años). NOTA:			**X**	No Aplica

	Los productos químicos que no cumplan con el rotulado, identificado y etiquetado de acuerdo con el marco legal y que no alleguen la hoja de seguridad, no serán recibidos.				
17	Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.			**X**	No Aplica
18	Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas			**X**	No Aplica
19	El contratista deberá suministrar las luminarias tipo LED con certificación RETILAP y los accesorios y equipos electrónicos como paneles solares, cables y conectores deben contar con certificación RETIE.	**X**			El contratista suministró los paneles solares con la respectiva certificación RETIE EVIDENCIA: Certificación RETIE
20	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para	**X**			Envío de facturas electrónicas posterior a la entrega de los materiales e insumos EVIDENCIA:

	la correcta ejecución del objeto de este.				Facturas electrónicas

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

- Garantía de Cumplimiento y calidad

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
No. PÓLIZA	14-46-101056076
CERTIFICADO	14-46-101056076
FECHA EXPEDICIÓN	27-09-2021
FECHA APROBACIÓN	28-09-2021

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	24/09/2021	04-03-2022	$6.385.099
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24/09/2021	01-11-2022	$6.385.099

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y LA EMPRESA COLOMBIATEC S.A.S, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 21 de diciembre de 2021, en calidad de representante legal, el señor **JORGE ENRIQUE BARON PATIÑO**, identificado con C.C. 79.695.585, certifica que la empresa COLOMBIATEC S.A.S, con Nit. 900.189.920-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

En atención a lo establecido dentro del contrato No. **CO1.PCCNTR.2871510**, se manifiesta total cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas dentro del proceso brindando garantías y entrega a satisfacción de los bienes adquiridos.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 24 de septiembre de 2021, desde el 25 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

A seguir, se relacionan las personas designadas así:

Nombre Supervisor: John Ferney Alvarez Rosario
Cargo: Profesional G09
Correo Electrónico: jalvarezr@sena.edu.co

Nombre Apoyo 1 Supervisor: Juan Pablo Villamil Poveda
Cargo: Profesional G09
Correo Electrónico: jvillamilp@sena.edu.co

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VENTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($31.925.496) MCTE.**

Plazo: 30 días.

Fecha Inicio: 29 de septiembre del año 2021

Fecha terminación: 30 días, sin exceder la vigencia 2021.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día XX de XXXX de 20XX, XXXXX (Nombre de quien expidió-firma-el certificado de desembolsos) expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. XXXXXXXX, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
						NO APLICA
TOTALES						NO APLICA

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$31.925.496**
VALOR TOTAL PAGADO	**$31.925.496**
VALOR EJECUTADO	**$31.925.496**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	No Aplica
SALDO POR REINTEGRAR	No Aplica
SALDO POR LIBERAR	No Aplica

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

John Ferney Álvarez Rosario
Supervisor Contrato
Profesional G09
C.C. No. 93.406.674

Elaboró Juan Pablo Villamil Poveda / Profesional G09 – Apoyo a la supervisión
Revisó: John Ferney Alvarez Rosario / Profesional G09 – Supervisor contrato.

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Comprobante de pago de salud y pensión
d. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2871510
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(21/09/2021 3:01:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2871510
Objeto del contrato	Entregar a título de venta materiales e insumos para ser utilizados en los Proyectos de las líneas SENNOVA de investigación aplicada, innovación, servicios tecnológicos, Tecnoacademia, y Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila (Lote 1)
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	24/10/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No
Fecha de inicio de liquidación	25/10/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	25/02/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo Mixto Neiva

COLOMBIA, Neiva

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

COLOMBIATEC SAS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 900189920

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COLOMBIATEC SAS	BANCO DAVIVIENDA	Corriente	458269998084

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *JEISON ENRIQUE BARÓN PATIÑO* ***Fecha de aprobación:*** *23/09/2021 1:36:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *FERMIN BELTRAN BARRAGAN* ***Fecha de aprobación:*** *23/09/2021 5:41:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Proceso de Contratación	SASI-HIL-CIES-001-2021
Título de la oferta	OFERTA SASI-HIL-CIES-001-2021
Cuantía del contrato	31.925.496 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	25 días para terminar *(18/10/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☑Sí ☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(24/09/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	24/02/2022 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(24/09/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	24/10/2022 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 18 minutos para terminar *(23/09/2021 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 6 horas de tiempo transcurrido *(23/09/2021 11:30:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.7606594	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	12.770.198,40 COP	SEGUROS DEL ESTADO	25/10/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
	CO1.WRT.7594225	Seriedad de la oferta	Sin documento	16.766.257,60 COP	Sin documento	16/12/2021 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	100	31.925.496,00	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 15 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2871510

Proveedor COLOMBIATEC SAS

Creado por MARIA DANIELA PEREZ VEGA

Agregado en 2 horas de tiempo transcurrido *(23/09/2021 3:38:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario El presente contrato deriva del proceso https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2197043&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16

Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Neiva

Dirección Carrera 5 No. 16-16

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 5 No. 16-16	COLOMBIA > Huila > Neiva

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.2871510

1.1 Lote 1 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							31.925.497,00	31.925.496,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	13111016	Filamento Fibra de Vidrio CFF, rollo por 150 cm3	1,00	UN	1.477.383,00	1.477.383,00	1.477.383,00	1.477.383,00
2	13111016	Filamento Kevlar CFF, rollo por 150 cm3	1,00	UN	1.842.578,00	1.842.578,00	1.842.578,00	1.842.578,00
3	13111016	Filamento Fibra de vidrio con Alta resistencia a la temperatura, rollo por 150 cm3	1,00	UN	1.842.578,00	1.842.578,00	1.842.578,00	1.842.578,00
4	13111016	Filamento Fibra de Carbon CFF, rollo por 150 cm3	2,00	UN	1.891.376,00	1.891.376,00	3.782.752,00	3.782.752,00
5	13111016	Filamento Onyx 800cm3 Onyx Filament Spool	1,00	UN	1.436.145,00	1.436.144,00	1.436.145,00	1.436.144,00
6	13111016	Filamento Onyx 800cm3 Onyx Filament Spool (White)	1,00	UN	1.354.853,00	1.354.853,00	1.354.853,00	1.354.853,00
7	13111016	Filamentos PLA x 750gr.	4,00	UN	278.275,00	278.275,00	1.113.100,00	1.113.100,00
8	13111016	Filamentos PVA x 750gr.	4,00	UN	648.387,00	648.387,00	2.593.548,00	2.593.548,00
9	13111016	Filamentos ABS x 750gr.	4,00	UN	299.434,00	299.434,00	1.197.736,00	1.197.736,00
10	13111016	Filamentos TPU x 750gr.	4,00	UN	439.371,00	439.371,00	1.757.484,00	1.757.484,00
11	13111016	Filamentos Policarbonato x 750gr.	4,00	UN	414.694,00	414.694,00	1.658.776,00	1.658.776,00
12	13111016	Filamentos Polipropileno x 500gr.	2,00	UN	297.897,00	297.897,00	595.794,00	595.794,00
13	13111016	Filamentos CPE x 750gr.	2,00	UN	353.641,00	353.641,00	707.282,00	707.282,00
14	13111016	Filamento Nylon x 750gr	2,00	UN	410.148,00	410.148,00	820.296,00	820.296,00
15	11121502	Filamento Tough PLA x 750gr	2,00	UN	300.638,00	300.638,00	601.276,00	601.276,00
16	13111016	Filamento Breakway x 750gr	2,00	UN	355.108,00	355.108,00	710.216,00	710.216,00
17	11121502	Carrete grande de filamento para impresora 3D makerbot z18 de 0.9 kg aprox, diámetro 25 cms y ancho de carrete 4 cms, filamento de diámetro 1.75 mm de material TOUGH PLA colores varios	17,00	UN	496.100,00	496.100,00	8.433.700,00	8.433.700,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
CERTIFICACIÓN BANCARIA - Expedición menor a 30 días calendario	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
CERTIFICACIÓN BANCARIA - Expedición menor a 30 días calendario	COLOMBIATEC SAS - C. DAVIVIENDA.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 41 minutos de tiempo transcurrido *(23/09/2021 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 4 horas de tiempo transcurrido *(23/09/2021 1:36:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_CO1.PCCNTR.2871510.pdf (Archivado)	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_CO1.PCCNTR.2871510.pdf	(detalle)
	CDP No. 2121 ADICION 08-06-2021.pdf	CDP No. 2121 ADICION 08-06-2021.pdf	(detalle)
	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_CO1.PCCNTR.2871510.pdf	GCCON-F-021_Anexo_al_Contrato_CO1.PCCNTR.2871510.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	FERMIN BELTRAN BAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar	
Supervisor	JOHN FERNEY ALVARE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	93406674	Guardar y notificar	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	31.925.496
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	31.925.496

Código BPIN 2018011000628 **Año de vigencia** 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2121	CDP	Generado	230.801.090 COP	230.751.364 COP	36-02-00-041-952710	Editar

Saldo de CDP 230.801.090 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 230.751.364 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 12/08/2021 9:47 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 2871510 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL SENA CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA Y COLOMBIATEC S.A.S

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del CONTRATO CO1.PCCNTR. 2871510 de 2021 celebrado entre el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, con NIT. No. 899.999.034-1 representado por **FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.115.849 de Santa Maria Huila., en calidad de subdirector del CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS, nombrado mediante Resolución mediante la Resolución No. 01573 del 12 de julio de 2004 y posesionado con acta No. 120 del 23 de julio de 2004 y con delegación efectuada mediante Resolución 069 del 21 de Enero de 2014, expedida por el Director General del SENA y **JEISON ENRIQUE BARON PATIÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.695.585 de Bogotá (Cundinamarca), quien actúa como Representante Legal de **COLOMBIATEC S.A.S** con NIT 900.189.920-8, hemos convenido realizar la presente modificación al contrato CO1.PCCNTR. 2871510 DE 2021, cuyo objeto es: "*Entregar a título de venta materiales e insumos para ser utilizados en los Proyectos de las líneas SENNOVA de investigación aplicada, innovación, servicios tecnológicos, Tecnoacademia, y Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.*", me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación de la misma, de acuerdo con lo siguiente:

CENTRO ORDENADOR DEL GASTO:	**FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN** Subdirector Centro de la industria, la empresa y los servicios
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**JOHN FERNEY ALVAREZ ROSARIO** Profesional grado 9
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**JUAN PABLO VILLAMIL POVEDA** Profesional grado 9
CONTRATO No.:	**CO1.PCCNTR. 2871510**
TIPO DE CONTRATO No.:	Compraventa
OBJETO:	Entregar a título de venta materiales e insumos para ser utilizados en los Proyectos de las líneas SENNOVA de investigación aplicada, innovación, servicios tecnológicos, Tecnoacademia, y Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.
VALOR:	**TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($31.925.496) MCTE.**
CONTRATISTA:	**COLOMBIATEC S.A.S**
NIT No.:	900.189.920-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Neiva - Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23-09-2021
FECHA DE INICIO:	29-09-2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 días calendario
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS $31.925.496 M/CTE.**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	**TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS $31.925.496 M/CTE.**
PRÓRROGA No. 1:	Treinta (30) días
ADICIÓN No. No. 1:	No aplica
SUSPENSIÓN No.:	No aplica
FORMA DE PAGO:	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en un solo pago, de acuerdo con los elementos recibidos, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA No. 01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1)GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_

	RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circular SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril de 2021.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
No. PÓLIZA	14-46-101056076		
CERTIFICADO	14-46-101056076		
FECHA EXPEDICIÓN	27-09-2021		
FECHA APROBACIÓN	29-09-2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/09/2021	04/03/2022	$6.385.099.20
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	24/09/2021	01/01/2022	$6.385.099.20

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del Contrato y de acuerdo con la información reportada por el apoyo de supervisión, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que la empresa COLOMBIATEC S.A.S con NIT 900.189.920-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por el apoyo de supervisión, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a John Ferney Alvarez Rosario mediante comunicación interna No. 41-2-2021-011577 el 24 de septiembre de 2021.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	VALOR
	0

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
		0	0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. MODIFICACIÓN No.1 POR CONCEPTO DE PRORROGA AL CONTRATO CO1.PCCNTR. 2871510 DE 2021

El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en razón a su Plan Anual de Adquisidores 2021 y conforme al presupuesto asignado, acorde a las necesidades de los proyectos de las líneas programáticas SENNOVA, realizó el proceso de Contratación para la adquisición de materiales e insumos para ser utilizados en los Proyectos de las líneas SENNOVA de investigación aplicada, innovación, servicios tecnológicos, Tecnoacademia, y Tecnoparque del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

El contrato señala que el plazo de ejecución del objeto contractual será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal, aprobación de la garantía única, plazo que para este caso se cuenta desde el 29 de septiembre de 2021 hasta el 29 de octubre de 2021.

El representante legal del contratista COLOMBIATEC S.A.S a través de correo electrónico envía comunicación con fecha del 20 de octubre de 2021, solicitando al SENA prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el termino de treinta (30) días calendario más; es decir hasta el 29 de noviembre de 2021, debido principalmente a:

1. *Todos los filamentos requeridos son de fabricación internacional y por tanto es necesario comprarlos en el exterior, traerlos y nacionalizarlos.*

2. *Los filamentos de la marcas Ultimaker y Makerbot utilizan integrados fabricados con semiconductores, materiales que a la fecha escasean a nivel global, lo que a ocasionado retrasos en algunas compras por falta de disponibilidad inmediata del producto.*

3. *Aunque las ordenes de pedido fueron colocados de forma oportuna, también hemos experimentado retrasos en los envíos, esto como consecuencia de una sobrecarga de la cadena logística a nivel mundial, generada por la creciente demanda de productos tras las reaperturas económicas luego de los cierres ocasionados por el COVID 19.*

 Por estos motivos nos vemos en la necesidad de solicitarle su apoyo, en el sentido de obtener una prórroga de 30 días más en la entrega del contrato, para contar con el tiempo suficiente de hacer los debidos procesos de importación y nacionalización."

 Con fundamento en lo expuesto por el contratista, la supervisión considera viable la solicitud de prórroga por 30 días calendario más al plazo inicial de ejecución del contrato, ya que las condiciones actuales que enfrenta el país y el mundo en razón a la propagación del COVID 19, han llevado han afectado los procesos de compra y legalización de equipos y maquinarias, por tal motivo recomienda a la Subdirección del Centro de Formación autorizar la modificación del plazo de ejecución solicitada por el contratista, a fin de lograr los cometidos por la Entidad, para adquirir los equipos requeridos.

IV. MODIFICACIÓN No.2 POR CONCEPTO DE PRORROGA AL CONTRATO CO1.PCCNTR. 2871510 DE 2021

Acorde al proceso contractual CO1.PCCNTR. 2871510, el representante legal del contratista COLOMBIATEC S.A.S a través de correo electrónico envía comunicación con fecha del 27 de noviembre de 2021, solicitando al SENA prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el termino de diez (10) días calendario más; es decir hasta el 10 de diciembre de 2021, debido principalmente a:

"Por la situación de retrasos en la cadena logística a nivel mundial, causada por la pandemia, los tiempos del envió de la última entrega con componentes del contrato en mención se extendió de 8 días inicialmente programados por la empresa transportadora UPS a 22 y finalmente llegaron al país el día 23 de noviembre de 2021.

Como se puede corroborar en la anterior prueba de entrega los componentes se encuentran en el depósito de aduanas de UPS en Bogotá, mientras transcurre el proceso de nacionalización, el cual iniciamos desde el día 24 de noviembre de 2021, como prueba de este hecho anexamos a este documento el recibo de pago ante la DIAN de los tributos aduaneros de nacionalización de la mercancía, pagados el 25 de noviembre de 2021.

A la fecha de hoy solo hace falta una inspección de la DIAN a la mercancía, lo que se llevará a cabo el próximo lunes 29 de noviembre de 2021, por lo tanto, los componentes estarán listos para la entrega la próxima semana".

De lo anterior el contratista adjuntó documento soporte y realizó radicación de comunicación al correo electrónico servicioalciudadano@sena.edu.co.

Con fundamento en lo expuesto por el contratista, la supervisión considera viable la solicitud de prórroga por diez (10) días calendario adicionales al plazo de ejecución del contrato, acorde a las afectaciones de entrega soportadas por el tercero y aducidas a terceros, generando afectación en los procesos de compra y legalización de equipos y maquinarias, por tal motivo recomienda a la Subdirección del Centro de Formación autorizar la modificación del plazo de ejecución solicitada por el contratista, a fin de lograr los cometidos por la Entidad, para adquirir los equipos requeridos.

V. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

1. GARANTÍAS.

El CONTRATISTA deberá modificar el plazo asegurado de la garantía única contenida en la póliza No. 14-46-101056076 expedida el 29 de septiembre de 2021 por SEGUROS DEL ESTADO S.A, a su costo y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, en los términos señalados por el SENA en el documento primario del Contrato y sobre la prorroga aquí contemplada. La modificación de la póliza deberá cargarla al SECOP II dentro del término de ejecución del Contrato para su aprobación.

2. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.

Continúan vigentes y surtidas para todos sus efectos, las demás condiciones del Contrato de 2021 publicado en la plataforma SECOP II que no hubieren sido modificadas mediante la presente prorroga.

3. PUBLICIDAD:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en la plataforma electrónica SECOP II. Informar sobre la presente modificación del contrato **CO1.PCCNTR. 2871510 DE 2021** al Grupo de Administración de Documentos y Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

4. LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

La presente Modificación, queda perfeccionada con la firma de las partes de documento de modificación y las obliga legalmente por su suscripción y su publicación en la SECOP II.

Para su ejecución, requiere: **a)** Debe quedar aprobada la modificación de la garantía única contenida en la póliza No. 14-46-101056076 expedida el 27 de septiembre de 2021 por Compañía Mundial de Seguros del Estado S.A.

El presente informe de supervisión de ejecución del contrato se rinde a los veintinueve (29) días de noviembre de 2021

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



John Ferney Alvarez Rosario
Profesional Grado 9
Supervisor del Contrato



Juan Pablo Villamil Poveda
Profesional Grado 9



Laura Vanessa Leguizamo Perez
Abogada Contratista CIES
Revisó sobre texto